



[REDACTED]
Visitador Adjunto de la
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

Presente:

La que suscribe Dra. [REDACTED] médico cirujano, en mi carácter de Visitadora Adjunta de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comisionada mediante el oficio CNDH/OEPCI/0064/2018, me permito emitir la siguiente:

OPINIÓN MÉDICA

Siendo las 12:50 horas del 13 de abril de 2018, la suscrita, en compañía del Lic. [REDACTED] en calidad de Visitadores Adjuntos, con la fe pública que nos confiere el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de mil novecientos noventa y dos, nos constituimos en las instalaciones del Centro Federal de Reinserción Social No. 14. Sitio en Predio Santa Clara ejido 6 de octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango y tuvimos a la vista a quien dijo llamarse **Erick Uriel Sandoval Rodríguez**.

Planteamiento del problema:

- Examinar el estado físico de **Erick Uriel Sandoval Rodríguez** y establecer si presenta tatuajes en su cuerpo con las figuras de "rana" o "flamas" y si algún tatuaje se le ha sido modificado o eliminado.

Previa presentación, se le informa y explica al señor Erick Uriel Sandoval Rodríguez en que consiste la revisión médica y la entrevista clínica, acepta y firma el consentimiento informado, además otorga su permiso para toma de fotografías con cámara digital de la marca Canon, proporcionada por el mismo CEFERESO.

Teniendo a la vista a quien refirió llamarse: **Erick Uriel Sandoval Rodríguez**, manifestó que en su comunidad en Atlixnac, Municipio de Cocula, Guerrero, lo conocen con el sobre nombre de "La Rana", igual que a su papá. Indicó que en Cocula, también hay un muchacho apodado "La Rana" o "El Güereque" que se llama Edgar [REDACTED] quien vive [REDACTED] que sabe que esa persona

SEÑAS PARTICULARES:

[REDACTED]

2.- Tatuajes localizados en:

[REDACTED]

En todos los tatuajes descritos a la palpación directa de encuentran con bordes regulares, tocando solo el relieve de las letras de tatuaje o su figura.

Se tomaron fotografías con lámpara de Wood (luz forense o ultravioleta) sin que presente indicios que establezcan que a Erick Uriel Sandoval Albarrán se le hubiese modificado o eliminado algún tatuaje.

Sin presentar en estos momentos lesiones traumáticas agudas o recientes al exterior.

C) Antecedentes del caso:

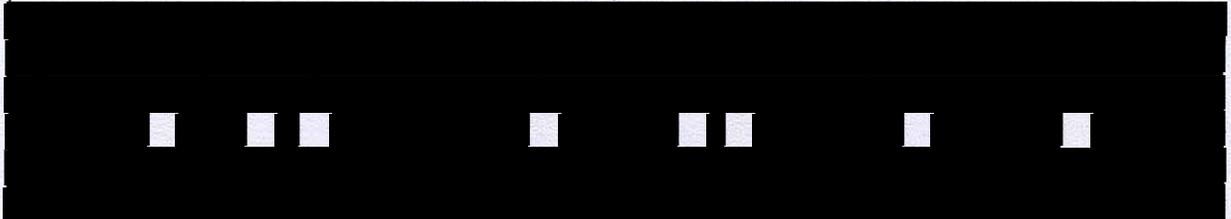
1.- Tomo [REDACTED] CNDH/1/2014/6432/Q/VG. Foja [REDACTED] 31 de octubre de 2014, 22:28 horas. Constancia ministerial de retrato hablado.
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS [REDACTED] Constancia de recepción de trece retratos hablados, el No 2 corresponde a "La Rana" y/o Werecke o Edgar....con folio

Los tatuajes en este caso de tipo decorativos permanentes, son considerados desde el punto de vista médico una triple agresión a la piel, ya que por un lado se lesiona la piel al picarla (inyectarla), se microgolpea y se deposita la pintura (agentes extraños), de tal manera que la respuesta obtenida es una inflamación, enrojecimiento y una reacción a cuerpos extraños (granuloma); en algunos casos, se llega a producir una reacción alérgica a los pigmentos.

Cuando una persona decide realizarse un tatuaje permanente, deberá tener en consideración que hasta este momento no existe técnica alguna que borre o elimine al 100% un tatuaje, ya que quizá se pueda eliminar la tinta, pero quedará una cicatriz en la zona, derivada de las sesiones con rayo laser que se hayan requerido para su "eliminación", sin embargo, hay tintas que no podrán eliminar del todo, entre ellas la tinta de color verde.

Es por ello que, en el caso en particular, después de haber revisado por el método de observación bajo luz natural, y bajo luz ultravioleta; se puede afirmar que no hay indicios que establezcan que a Erick Uriel Sandoval Albarrán se le hubiese modificado o eliminado algún tatuaje.

Además, el señor Erick Sandoval Rodríguez, cuenta con datos clínicos muy precisos y particulares como son sus antecedentes alérgicos al ácido acetil salicílico (mejoral), y procesos asmáticos, elementos clínicos muy importantes, pues de haberse realizado un



tipo perceptible a simple vista, situación que no ocurrió.

No pasa inadvertido para la suscrita, que dentro de las señas particulares que se mencionan en el retrato hablado de la PGR, es que la persona apodada "La Rana" presenta "al parecer lunar en mentón sin pigmentación" y, en el caso en particular, el señor Erick Uriel Sandoval Rodríguez no presenta lunar o mancha "sin pigmentación" en el mentón.

Ante lo antes expuesto se llega a las siguientes:

CONCLUSIONES:

Primera: El señor Erick Uriel Sandoval Rodríguez, no presentó lesiones traumáticas agudas o recientes al exterior, su estado de salud en general es bueno y refiere que se le está brindando atención médica adecuada.

Segunda: Después de haber examinado al señor Erick Uriel Sandoval Rodríguez, por el método de observación bajo luz natural y bajo luz ultravioleta, se puede afirmar que no

existen evidencias médicas de la existencia de tatuaje con la figura de una "rana verde" en la espalda (tórax posterior), ni en los miembros superiores figuras de "flamas verdes".

Tercera: Se puede afirmar que no existe indicio alguno que establezca que a Erick Uriel Sandoval Rodríguez, se le hubiese modificado o eliminado algún tatuaje.

Cuarta: [REDACTED]

Bibliografía:

- a) Amado Saúl, Lecciones de Dermatología, Dr. Amado Saúl. 16ª. Edición. Editorial Mc Graw Hill.
- b) Revista Médica Electrónica. Tatuajes, complicaciones y cuidados. España.
- c) Mangas de Arriba C., Carrascosa Carrillo J, Ribera Pibernat M, Efectos secundarios de los piercings y los tatuajes. La piel en la práctica diaria. Piel 2004; 19(4):200-5.

Sugerencia: Se le informó al Lic. Alberto Reyes Velázquez, director del Jurídico, la necesidad de otorgarle apoyo psicológico, derivado de observarlo con estado de labilidad emocional.

Anexos: Se agregan a la presente, Hoja de consentimiento informado firmada y en original, y un CD-R de la marca Verbatim que contiene 25 fotografías a color.

Ciudad de México, 18 de abril de 2018.

ATENTAMENTE

DRA.

[REDACTED]
Visitadora Adjunta